#### Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

# minación

minación del Procedimiento Administrativo

─NUNICACIÓN DE CIERRE TEMPORAL DE ESTABLECIMIENTO"

Código: PA1805DDCA

# Descripción del procedimiento

El administrado que anteriormente obtuvo licencia de funcionamiento, puede comunicar el cierre definitivo del establecimiento

# Requisitos

- 1.- Solicitud dirigido al Alcalde.
- 2.- Licencia de funcionamiento original.
- 3.- Pago por derechos administrativos establecidos.

#### Notas:

1.--Comprende las actividades económicas del Matriz de Riesgo, Numerales 1.1 al 8.3

#### Formularios

#### Canales de atención

Atención Presencial: Ventanillas de mesa de partes de la Municipalidad, a cargo de la Oficina de Atención y Orientación al vecino. Atención Virtual: http://munipuno.gob.pe/mesa-partes-virtual/ Atención telefónica: (051) 601000

### Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Monto - S/ 19.20

Caja de la Entidad Efectivo: Soles.

# Plazo de atención

# Calificación del procedimiento

2 días hábiles

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

# Sedes y horarios de atención

Sede central - Palacio Municipal

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

### Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL VECINO : Sede central - Palacio Municipal

## Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

# Consulta sobre el procedimiento

SUBGERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CENTROS COMERCIALES

Teléfono: (051) 601000 Anexo: 2061 Correo: sgactividadesec@munipuno.gob.pe

# Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación	
Autoridad competente	SUBGERENTE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y	GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO -	

# Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

	CENTROS COMERCIALES - SUBGERENCIA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y CENTROS COMERCIALES	GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles	
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles	

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

# Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
3, 6, 7, 8, 14	que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos de Declaración Jurada	· ·	N° 163-2020-PCM	02/10/2020
68	TUO Ley de Tributación Municipal	Decreto Supremo	156-2004-EF	15/11/2004
44, 53, 118 y 124	Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019
10	Regula el procedimiento para el otorgamiento de Licencias de Funcionamiento en la jurisdicción del Distrito de Puno en atención a lo dispuesto en la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento N° 28976	·	297-2011-CMPP	26/04/2011
VI, 78	Ley Orgánica de Municipalidades	Ley	27972	06/05/2003
10	Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país	1 '	30230	12/07/2014